

Quito, 10 de noviembre del 2004

Señora
Esther Mariana Jarrín Papa
Presente.-

De mi consideración.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía REVISTA PLACERES DE LA BUENA VIDA PLEASURE CIA.LTDA., realizada el 1 de julio del 2002, resolvió Disolver anticipadamente la Compañía y designar a usted Liquidadora Suplente.

La compañía REVISTA PLACERES DE LA BUENA VIDA PLEASURE CIA.LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito, del Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño con fecha 23 de junio del 2000, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1980, Tomo131 del 2 de agosto del 2000.

La Escritura de Disolución anticipada de la Compañía se otorgó en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, el 24 de abril del 2003; y, ésta es aprobada por el Señor SUBDIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, mediante resolución del 31 de octubre del 2003, siendo legalmente inscrita bajo el Número 2915, Tomo 135 del 8 de noviembre del 2004.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Sra. María Dolores Meneses Pallares
Liquidadora Principal

Acepto el cargo de Liquidadora Suplente de la Compañía REVISTA PLACERES DE LA BUENA VIDA PLEASURE CIA.LTDA, y para constancia de lo cual firmo al pie de la presente a los 10 días del mes de noviembre del 2004. en Quito.



Lcda. Esther Mariana Jarrín Papa
C.C.- 1707965230
Liquidadora Suplente

Lo enmendado Suplente, 9 y aumentado, en Quito, Vale.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9483** del Registro de Nombramientos Tomo **135** Quito, a **22 NOV. 2004**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

